



AQUÍ PARA AYUDAR

La Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos (OIDO) es una oficina independiente y neutral—separada de ICE y CBP—que está comprometida con el trato humano y las condiciones de vida seguras para todas las personas bajo custodia y detención de inmigración de los EE. UU.

Si está experimentando un trato o condiciones deficientes mientras está detenido por inmigración, OIDO puede ayudarlo. OIDO es una oficina neutral e independiente del Departamento de Seguridad Nacional—separada del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los EE. UU. (ICE), la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y el centro de detención—que monitorea las condiciones y el tratamiento en su centro, y emplea administradores de casos capacitados que trabajan para abordar su queja.

Las quejas presentadas ante OIDO son confidenciales y los administradores de casos no revelarán ninguna información sobre su caso sin su consentimiento. Hablar con un administrador de casos de OIDO o presentar una queja no afectará su caso de inmigración o estado de detención.

Para presentar una queja, pida hablar con el administrador de casos de OIDO de su centro. Su familia, representante legal u otro defensor también puede presentar una queja en su nombre en [dhs.gov/OIDO](https://www.dhs.gov/OIDO).

LOS ASUNTOS QUE PUEDE REPORTAR A OIDO INCLUYEN:



Abuso físico, mental o emocional



Alimentación o tratamiento médico inadecuados



Baños y áreas de descanso mal mantenidos o insalubres



Falta de acceso a artículos de higiene (papel higiénico, toallas, cepillos de dientes, etc.)



Condiciones de vida deficientes o inseguras

También puede preguntarle a OIDO sobre cualquier otra condición deficiente o presuntos incumplimientos de políticas o normas.



OIDO es una oficina independiente dentro del Departamento de Seguridad Nacional

www.dhs.gov/OIDO



OIDO

Oficina del Defensor de Inmigrantes Detenidos